



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0045784/2012

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular del Departamento HIDRÁULICA, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0045784/12; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que a fs. 346 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 351 se anexa nota de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra de "HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS IC"); del Departamento HIDRÁULICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y



Handwritten signature and mark



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0045784/2012

sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. Hidráulica y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 901-H.C.D.-2012

AG





ANEXO I – RES. 901 - H.C.D.- 2012
LLAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES DEL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS (IC)	1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple	<u>TITULARES:</u> Dr. Juan Carlos BERTONI Dr. Andrés RODRIGUEZ Ing. Jorge MAZA (UTN-FR Mendoza) <u>VEEDORES ESTUDIANTILES:</u> Sr. Lucas FAGANDINI <u>VEEDORES EGRESADOS:</u> Ing. Leonardo FABRO <u>SUPLENTES:</u> Ing. Gerardo HILLMAN Dra. Ing. Teresa REYNA Ing. Carlos PAOLI (UNL) <u>VEEDORES ESTUDIANTILES:</u> Srta. María Virginia SOAVE <u>VEEDORES EGRESADOS:</u> Ing. Eduardo Salvador RIZZO

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba